

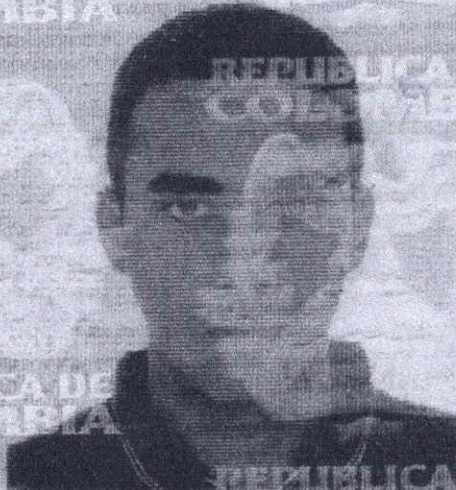
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80730501**

DOMINGUEZ SANCHEZ
 APELLIDOS

IVAN FERNANDO
 NOMBRES

IVAN FDO. DOMINGUEZ
 FIRMA




INDICE DERECHO

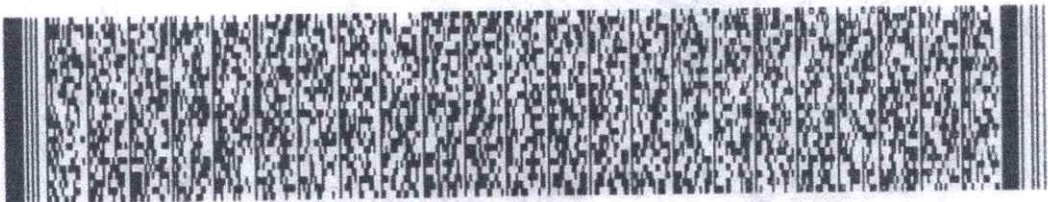
FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1982**

LETICIA
 (AMAZONAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-2000 SANTA FE DE BOGOTA DC
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

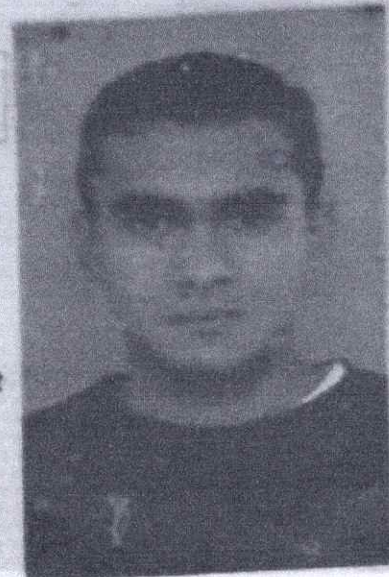
Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500108-45082981-M-0080730501-20000808 **15281**00215A 01 089801106



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



80730501

DOMINGUEZ SANCHEZ

IVAN FERNANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA ²⁰¹²	2A. LINEA ²⁰¹²	3A. LINEA ²⁰³²
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

PROFESION

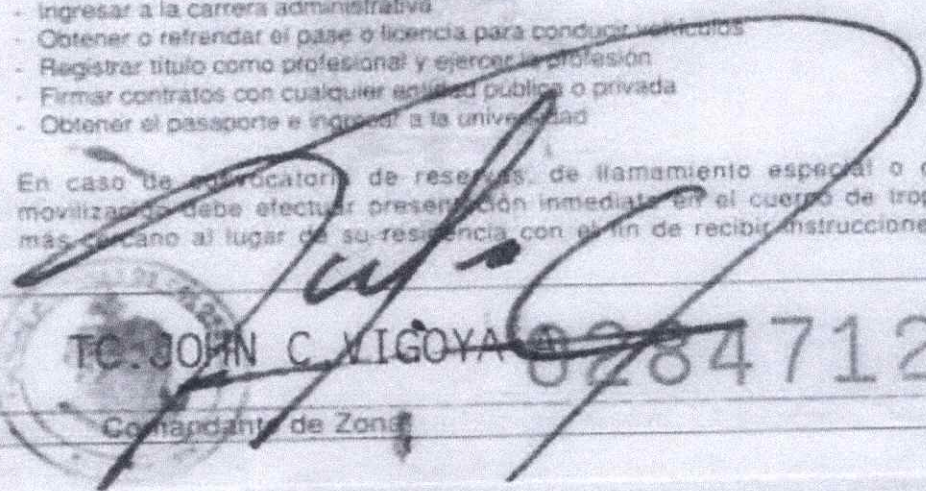
BACHILLER

15-MAR-2002

FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesion de los empleos publicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerno de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.



TC. JOHN C. VIGOYA

Comandante de Zona

8284712

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN N.º 03279 /93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO
A
IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

C. C. No. 80730501
L. M. No. 80730501

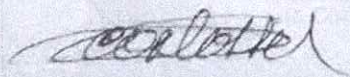
EXPEDIDA EN: SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

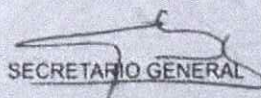
DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C.

17 DE JUNIO DE 2005



RECTOR



SECRETARIO GENERAL



DECANO

No. 15097

Acta de Grado



Personería Jurídica
No. 264 de Febrero 4 de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

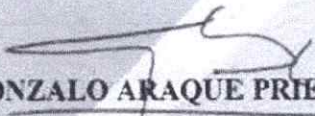
Acta No. 043

Folio No. 043

En Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2005, en el Auditorio "Fundadores" de la Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores CARLOS OSSA ESCOBAR Rector de la Universidad, GONZALO ARAQUE PRIETO Secretario General, GERMÁN VELANDIA PELÁEZ Decano de la Facultad de **INGENIERÍA**, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ** con C.C. No. 80.730.501 de Santafé de Bogotá, D.C., quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**.

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en libro de radicación No. 48 - Folio No. 23500-D, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2005, jornada diurna. Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar según Libreta No. 80730501 Distrito Militar -.

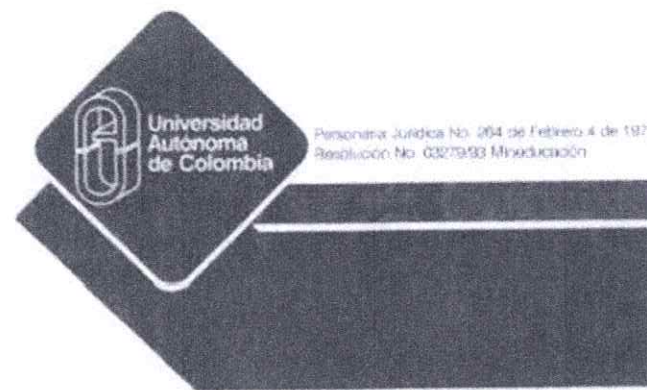
Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2005.



GONZALO ARAQUE PRIETO

Secretario General

Registro de Radicación de Diplomas



Nombres y apellidos: IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

C.C. No: 80.730.501 de: Santafé de Bogotá, D.C.

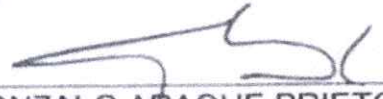
Título recibido: INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

Registrado en el Folio No. 23500-D Del Libro de Diplomas No. 48

Acta No. 043 Folio No. 043 Diploma No. 15097

Fecha de Grado: 17 de junio de 2005

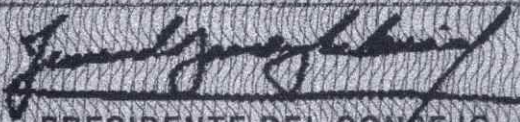
Fecha de registro: 17 de junio de 2005


GONZALO ARAQUE PRIETO
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25260121000CND
INGENIERO AMBIENTAL Y
SANITARIO
DE FECHA 21/07/2005
IVAN FERNANDO
DOMINGUEZ SANCHEZ
C.C. 80730501
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

TITULAR: IVAN F. DOMINGUEZ SANCHEZ

02/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498911 Bogotá D. C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3372531

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 80730501, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-121000 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 339 LIBRO No. 27 FOLIO No. 63

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Iván Fernando Domínguez Sánchez

C.C. No. 80730501 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 28 DÍAS DEL MES Junio DE 2018

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMA

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

No. 05768



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REGISTRO PROFESIONAL NO. 030076

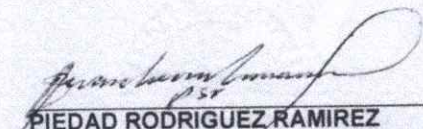
CERTIFICA QUE:

IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
C.C. NO. 80730501 DE BOGOTÁ D.C.

MEDIANTE ACTA NO. 339 LIBRO 27 FOLIO 63 DEL 28 JUNIO DE 2018 RECIBIÓ EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL NO. 030076 EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.


PIEDAD RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL
EMAIL: PIEDAD.RODRIGUEZ@UMB.EDU.CO

13805



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 16:35:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80730501
Código de Verificación	80730501250701163531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274887543



PIB
16:39:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80730501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:43:10 PM horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80730501**

Apellidos y Nombres: **DOMINGUEZ SANCHEZ IVAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

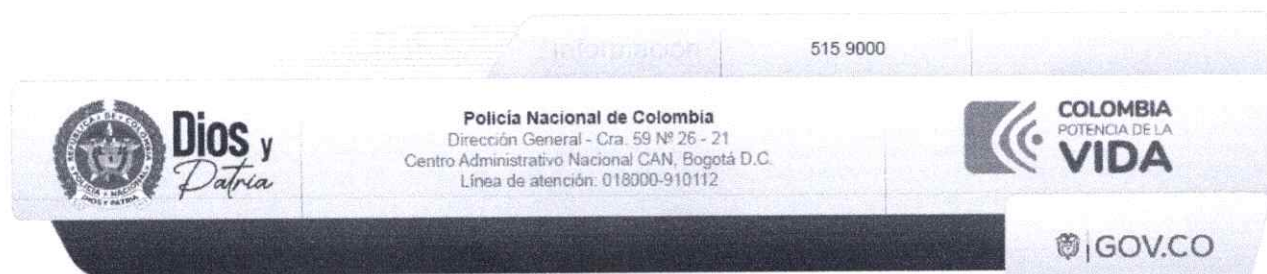
Que a la fecha, 02/07/2025 11:47:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80730501** y Nombre: **IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118978161** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:37 horas del 02/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80730501**,
Apellidos y Nombres **DOMINGUEZ SANCHEZ IVAN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unidad de Servicios Públicos Domiciliar de Leticia**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización			4. Número de formulario 141190602084		
			 (415)7707212489984(8020) 000014119060208 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 3 0 5 0 1		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 8 0 7 3 0 5 0 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido DOMINGUEZ		32. Segundo apellido SANCHEZ		33. Primer nombre IVAN	
				34. Otros nombres FERNANDO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CL 157 14 A 81 CA 39					
42. Correo electrónico idominguez.fs@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 2 8 5 5 3 7 4 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 6 1 0		48. Código 7 1 1 2	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 9 2 9		50. Código 7 4 9 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DOMINGUEZ SANCHEZ IVAN FERNANDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80730501 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2025 08:12 PM



Código Verificación: **1GMTYARNBZ**

Válida hasta: **30/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80730501**, se encuentra afiliado/a desde **19/10/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de agosto de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

V-GILA-20 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 80730501, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'ANALQUIM LTDA' NIT 830055841, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240214	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 1 días del mes de Agosto de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
29460805

CER-AFI

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 80.730.501** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 337172779** apertura el **06 de junio de 2014**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **01** días del mes de **agosto** del año **2025**.

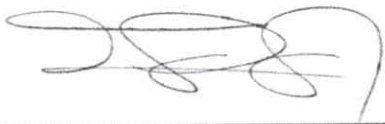
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0337172779**

Cuenta de 16 dígitos: **0337000200172779**

Cuenta de 20 dígitos: **00130337000200172779**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																						
CC 80730501		IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 157 # 14A - 81 CASA 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6138401	No																						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago																							
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor																				
2025-08	2025-08	1683277575	9490091248	I	2025/09/02	2025/08/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0	\$413,300																				
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	cap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	iri	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																														
1	CC 80730501	DOMINGUEZ IVAN	X																	25-14	30	EPS008	30		0	14-11	30	0.522%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF											
CC 80730501		IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 157 # 14A - 81 CASA 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6138401	No											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago												
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor									
2025-08	2025-08	1683277575	9490091248	I	2025/09/02	2025/08/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0	\$413,300									
RESUMEN DE PAGO																			
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR											
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800											
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800											
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500											
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500											
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000											
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000											
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300											



ANALQUIM LTDA.
ANALISIS FISICOQUIMICOS Y CALIDAD DEL AIRE



Pág. 1 de 3
ANQ-0168-24

**LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE
ANALQUIM LTDA
NIT. 830.055.841-5**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **IVAN FERNANDO DOMINGUEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.730.501 de Bogotá D.C, labora en esta compañía desde el 09 de Junio de 2014, desempeñando el cargo de Gerente de Proyectos con los siguientes contratos a término fijo:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
21021165	Junio 09/2014	Septiembre 08/2014
21265292	Septiembre 09/2014	Septiembre 08/2015
21622165	Octubre 01/2015	Septiembre 30/2016
21990975	Octubre 18/2016	Octubre 17/2017
22325027	Noviembre 07/2017	Noviembre 06/2018
22325027	Noviembre 26/2018	Noviembre 25/2019
22761826	Diciembre 10/2019	Diciembre 09/2020
427	Febrero 02/2021	Febrero 01/2022
427 Otro si	Febrero 02/2022	Febrero 01/2023
427 Otro si	Febrero 02/2023	Febrero 01/2024
427 Otro si	Febrero 02/2024	Febrero 01/2025

Desempeñando las siguientes actividades:

- Hacer la planeación, seguimiento y cierre de los proyectos y licitaciones que se programen con clientes y entidades contratantes, según la matriz ambiental a analizar.
- Realizar coordinación de los proyectos de la empresa con el auditor de proyectos y director de proyectos según matriz ambiental.
- Aprobar el plan de trabajo realizado por los profesionales de proyectos de acuerdo con especificaciones de cotizaciones aprobadas y/o contratos.
- Coordinar con los directores de proyectos, profesionales de proyectos, profesionales de proyectos senior, profesional de operaciones, técnico de operaciones y personal de monitoreos, la ejecución de los servicios programados.
- Garantizar la vigencia de calibración y mantenimiento de los equipos de las diferentes matrices ambientales en coordinación con el director de proyectos de acuerdo con la matriz ambiental.





ANALQUIM LTDA.
ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y CALIDAD DEL AIRE



ISO/IEC 17025:2017
16 LAE 047



NTG - ISO/IEC - 17025:2017
Res. No. 107 / 20-01-2024
Res. No. 9222 / 03-04-2024



Consejo Colombiano
de Seguridad



Registro Uniforme
para Contratistas

Pág. 2 de 3
ANQ-0168-24

- Coordinar con los directivos y coordinador de logística la planeación de las actividades a ejecutar en campo.
- Ejecutar análisis en cualquiera de las matrices ambientales que maneja la organización.
- Realizar los controles de calidad requeridos para el correcto análisis de las muestras.
- Coordinar y realizar muestreos en campo en las matrices de aguas residuales, aguas potables, aguas crudas, aguas tratadas, lodos, suelos y frotis en superficies.
- Gestionar en coordinación con el director de proyectos delegado por matriz ambiental, la adquisición de equipos, materiales y demás elementos requeridos para la ejecución de monitoreos de la compañía.
- Garantizar la supervisión en campo de las actividades de ejecución de los monitoreos por parte del personal de monitoreo en las diferentes matrices ambientales.
- Establecer, hacer seguimiento y cumplir el presupuesto para la ejecución de los proyectos en coordinación con el director de proyectos según matriz ambiental.
- Aprobar el diligenciamiento de las planillas de campo de los monitoreos ambientales a ejecutar programados tales como: Plan de trabajo del monitoreo, cadenas de custodia de muestra, caracterización In-Situ, análisis de trabajo seguro, entre otros.
- Capacitar el personal nuevo y hacer re inducción de los antiguos respecto a los procedimientos y/o métodos de monitoreo en coordinación con el director de proyectos de acuerdo con la matriz ambiental.
- Dirigir, asistir y orientar al personal en el desempeño adecuado de su trabajo en coordinación con el director de proyectos según matriz ambiental.
- Actualizar y/o crear documentación para el proceso de gestión de proyectos de acuerdo con las normas vigentes, para asegurar la calidad del servicio y los procesos de gestión de documentos.
- Realizar muestreos en campo en las matrices de aguas residuales, aguas potables, aguas crudas, aguas tratadas, lodos, suelos y frotis en superficies.
- Realizar, entregar y hacer seguimiento a propuestas y licitaciones de los procesos de contratación de clientes o entidades.
- Evaluar periódicamente el personal bajo su cargo.
- Realizar seguimiento al personal de gestión de proyectos en las diferentes matrices ambientales después de la autorización.
- Aprobar los informes técnicos de monitoreo e interpretación de resultados, junto con los respectivos anexos en las diferentes matrices ambientales.
- Actualizar la matriz legal con respecto a la normatividad vigente.
- Planear y presentar las auditorías internas y externas del Sistema de Gestión Integral (SGI) que abarca NTC/ISO-IEC 17025, NTC/ISO 9001, NTC/ISO 14001, NTC/ISO 18001 y RUC, en las diferentes matrices ambientales.
- Analizar, interpretar y emitir opiniones de los resultados de campo y laboratorio para la elaboración de informes técnicos de monitoreo e interpretación de resultados en las diferentes matrices ambientales.
- Realizar la evaluación de lo planeado contra lo ejecutado de los proyectos en coordinación con el director de proyectos.



GC-155



GA-178



GS-774



ANALQUIM LTDA.
ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y CALIDAD DEL AIRE



Pág. 3 de 3
ANQ-0168-24

- Hacer seguimiento junto con el director de proyectos, de los avances de las actividades desarrolladas por los profesionales de proyectos, profesional de operaciones, técnicos de monitoreo y técnico de operaciones.
- Realizar monitoreos y/o ensayos in situ en las diferentes matrices ambientales según aplique.
- Analizar y dar solución a las no conformidades junto con un comité de personal responsable según el área donde se evidenció la no conformidad, en coordinación con el director de proyectos según matriz ambiental.
- Elaborar informes semestrales del proceso de gestión de proyectos, donde incluya los indicadores de gestión necesarios para que la gerencia elabore el informe de revisión gerencial y entregarlos al director de calidad o al gerente administrativo.
- Administrar el personal bajo su cargo.
- Las demás funciones establecidas en el perfil de cargo.



La presente constancia se da en Bogotá D.C., a petición del interesado a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

PIEDAD GAMBOA MONTEALEGRE
Gerente General

Elaboró: Ximena Pedraza
AXA

LA UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN AMACAYACU

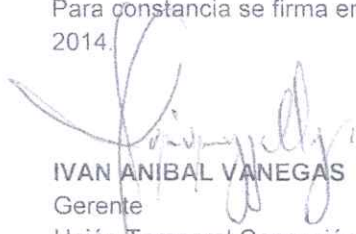
CERTIFICA QUE:

El señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión de Proyectos, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró con la Unión Temporal Concesión Amacayacu, mediante orden de servicio, durante siete (7) meses comprendidos en el periodo del 01/06/2013 al 31/12/2013 con honorarios totales por el valor de \$4.000.000,00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto: *"Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión de Proyectos, para desarrollar la gestión del componente ambiental del Centro de Visitantes Yewae del Parque Nacional Natural Amacayacu administrada por la empresa Unión Temporal Concesión Amacayacu para la vigencia del periodo anual 2.009 al 2.013"*.

Además elaboró los siguientes productos:

1. *Manual de operación y mantenimiento de las redes de distribución de agua potable y Planta de Tratamiento de Agua Potable del centro de visitantes Yewae del PNN Amacayacu.*
2. *Manual de operación y mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del centro de visitantes Yewae del PNN Amacayacu.*
3. *Informe técnico, memoria de cálculo de las redes de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del centro de visitantes Yewae del PNN AMACAYACU.*
4. *Digitalización en formato Autocad las redes de distribución de agua potable y aguas residuales, y la planta de tratamiento de aguas residuales del centro de visitantes Yewae del PNN AMACAYACU.*
5. *Informe técnico de concesión de agua superficial y permiso de vertimiento líquido del centro de visitantes Yewae del parque nacional natural Amacayacu administrada por la Unión Temporal Concesión Amacayacu. Para la vigencia anual de 2.010 al 2.013.*

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia - Amazonas, a los quince días de abril del 2014.

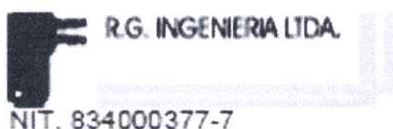


IVAN ANIBAL VANEGAS

Gerente

Unión Temporal Concesión Amacayacu

NIT. 900.016.541-8

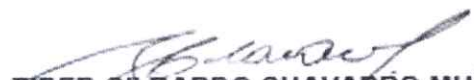


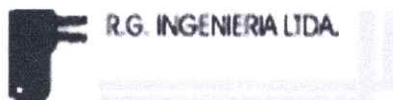
EL GERENTE DE RG INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión de Proyectos, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la empresa RG INGENIERIA LTDA., mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, durante 2 (dos) meses comprendidos en el periodo del 01/09/2013 al 31/10/2013 con honorarios del valor de \$5.000.000,00 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto: Prestar sus servicios profesionales a RG INGENIERIA LTDA. NIT 834000377-7, para la asesoría ambiental de la ejecución de la obra en el Aeropuerto Internación de Leticia administrada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la elaboración del Plan de Manejo Ambiental de la operación de la planta de asfalto y trituradora de piedra que opera en el campamento de obra del Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo de la ciudad de Leticia – Vigencia año 2.013 y trámite de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas, permiso de vertimientos líquidos y concesión de agua subterránea para la operación de la Planta de Asfalto y Trituradora de Piedra; y la elaboración de informes técnicos de ejecución del componente ambiental de la obra.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del 2013.


TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
Gerente y Representante Legal
RG INGENIERIA LTDA.
NIT. 834000377-7

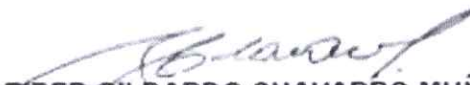


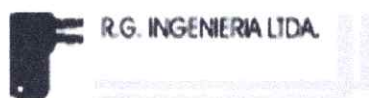
EL GERENTE DE RG INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión de Proyectos, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la empresa RG INGENIERIA LTDA., mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, durante siete (07) meses comprendidos en el periodo del 01/11/2011 al 31/05/2012 con honorarios del valor de \$20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto: "Prestar el servicio profesional a RG INGENIERIA LTDA. NIT 834000377-7, para la asesoría ambiental de la ejecución de la obra del Contrato de Obra Nro. 11000201 OJ 2011, suscrito por la empresa RG INGENIERIA LTDA. NIT 834000377-7 y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, la elaboración del Plan de Manejo Ambiental de la obra "Mantenimiento de la plataforma y pista (calle de rodaje bravo) del Aeropuerto Alfredo Vásquez cobo de Leticia - Amazonas" y trámite de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas, permiso de vertimientos líquidos y concesión de agua subterránea para la operación de la Planta de Asfalto y Trituradora de Piedra; y la elaboración de informes técnicos de ejecución del componente ambiental de la obra."

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del 2013.


FIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
Gerente y Representante Legal
RG INGENIERIA LTDA.
NIT. 834000377-7



EL GERENTE DE RG INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión de Proyectos, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la empresa RG INGENIERIA LTDA., mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, durante siete (07) meses comprendidos en el periodo del 01/11/2011 al 31/05/2012 con honorarios del valor de \$20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto: "Prestar el servicio profesional a RG INGENIERIA LTDA. NIT 834000377-7, para la asesoría ambiental de la ejecución de la obra del Contrato de Obra Nro. 11000201 OJ 2011, suscrito por la empresa RG INGENIERIA LTDA. NIT 834000377-7 y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, la elaboración del Plan de Manejo Ambiental de la obra "Mantenimiento de la plataforma y pista (calle de rodaje bravo) del Aeropuerto Alfredo Vásquez cobo de Leticia - Amazonas" y trámite de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas, permiso de vertimientos líquidos y concesión de agua subterránea para la operación de la Planta de Asfalto y Trituradora de Piedra; y la elaboración de informes técnicos de ejecución del componente ambiental de la obra."

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del 2013.


TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
Gerente y Representante Legal
RG INGENIERIA LTDA.
NIT. 834000377-7

JOHNNY ENRIQUE PINEDA ARRIETA
Ingeniero Civil

EL INGENIERO CIVIL JOHNNY ENRIQUE PINEDA ARRIETA
NIT No. 9071049-7

HACE CONSTAR:

Por medio de la presente certifico que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, prestó sus servicios profesionales mediante Contrato Nro. 001 del 01 de mayo del 2009, por un periodo de doce (12) meses comprendidos desde el 01/05/2009 al 30/04/2010 con honorarios mensuales por el valor de \$2.500.000,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE), con el objeto: ***"Prestar servicios profesionales como Ingeniero Ambiental y Sanitario en el proyecto "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS Y EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" enmarcado en el Contrato de Consultoría Nro. 258 del 2009, suscrito por la ALCALDIA DE LETICIA y JOHNNY ENRIQUE PINEDA ARRIETA. NIT No. 9071049-7 Y TP No. 0000000781CAU"***.

Esta certificación se expide y se firma en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas; a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2.010.


JOHNNY ENRIQUE PINEDA ARRIETA
C.C. 9.071.049 de Cartagena



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
DESPACHO ALCALDE



**EL ALCALDE
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión de Proyectos, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0263 del 06 de diciembre del 2013, durante veintiséis (26) días comprendidos en el periodo del 06/12/2013 al 31/12/2013 con honorarios totales por el valor de \$2.000.000,00 (DOS MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto: *"Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental para adelantar tramites, procesos, formulación de proyectos y demás temas ambientales en apoyo a la oficina de servicios públicos y Umata del municipio de Puerto Nariño, Amazonas."*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño, departamento del Amazonas, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del 2014.


ALIRIO DE JESÚS VÁSQUEZ
ALCALDE DE PUERTO NARIÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
DESPACHO ALCALDE



**EL ALCALDE
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión de Proyectos, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0229 del 26 de septiembre del 2013, durante dos (02) meses comprendidos en el periodo del 26/09/2013 al 26/11/2013 con honorarios totales por el valor de \$5.100.000,00 (CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE), con el objeto: *"Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental para adelantar tramites, procesos, formulación de proyectos y demás temas ambientales en apoyo a la oficina de servicios públicos y Umata del municipio de Puerto Nariño, Amazonas."*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño, departamento del Amazonas, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del 2014.


ALIRIO DE JESÚS VÁSQUEZ
ALCALDE DE PUERTO NARIÑO



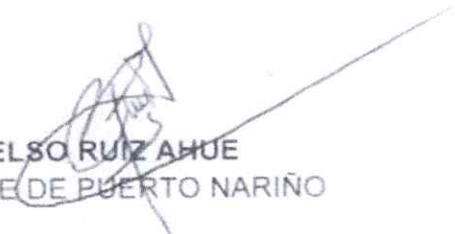
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

**EL ALCALDE
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0253 del 2010, durante un (01) meses comprendidos en el periodo del 26/11/2010 al 25/12/2010 con honorarios del valor de \$12.000.000,00 (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto: *"Prestar el servicio profesional para la asesoría, toma y análisis de los vertimientos líquidos del municipal de Puerto Nariño, Departamento de Amazonas."*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño - (Amazonas), a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del 2010.


NELSO RUIZ AHUE
ALCALDE DE PUERTO NARIÑO



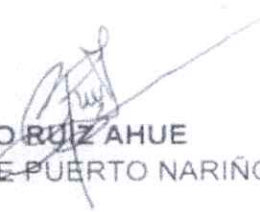
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

**EL ALCALDE
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de orden de Servicios Profesionales No. 019 del 2010, durante un quince días (15) comprendidos en el periodo del 15/12/2010 al 30/12/2010 con honorarios del valor de \$9.800.000,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE), con el objeto: *"Prestar el servicio profesional para la asesoría, toma y análisis de la legalización de los acueductos menores de las comunidades indígenas de Naranjales y Valencia en municipio de Puerto Nariño, Departamento de Amazonas."*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño - (Amazonas), a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del 2010.


NELSO RUIZ AHUE
ALCALDE DE PUERTO NARIÑO



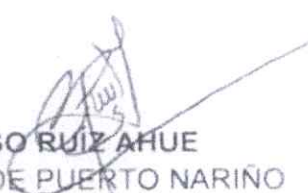
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

**EL ALCALDE
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0254 del 2010, durante un (01) meses comprendidos en el periodo del 26/11/2010 al 25/12/2010 con honorarios del valor de \$10.000.000,00 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto: *"Prestar el servicio profesional para la asesoría, toma y análisis de la legalización de los acueductos menores de las comunidades indígenas de Naranjales y Valencia en municipio de Puerto Nariño, Departamento de Amazonas."*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño - (Amazonas), a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del 2010.


NELSO RUIZ AHUE
ALCALDE DE PUERTO NARIÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

C E R T I F I C A

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0261 del 2009, durante de un (01) meses comprendidos en el periodo del 16/07/2009 al 16/08/2009 con honorarios de \$7.500.000 mensual con el objeto: *Prestar el servicio profesional para realizar ajustes de operaciones del acueducto municipal de Puerto Nariño, Departamento de Amazonas y capacitación al Personal.*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del 2009.

Ing. IVAN DARIO MELGAREJO ARZUZA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Alcaldía de Puerto Nariño



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matricula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0176 del 2009, durante dieciséis (16) días comprendidos en el periodo del 01/05/2009 al 16/05/2009 con honorarios totales de \$3.000.000, con el objeto: *Servicio profesional para realizar el aforo del caudal del río Loretoyacu en épocas de invierno en el acueducto municipal de Puerto Nariño.*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2009.

Ing. IVAN DARIO MELGAREJO ARZUZA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Alcaldía de Puerto Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matricula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0157 del 2007, durante dos (02) mese comprendidos en el periodo del 16/04/2007 al 16/06/2007 con honorarios totales de \$5.200.000, con el objeto: *Prestar el servicio profesional para la toma de muestras y análisis de agua de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto No. 475 de 1998, para los acueductos menores de las comunidades indígenas de VALENCIA Y 12 DE OCTUBRE.*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño, a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2007.

Ing. IVAN DARIO MELGAREJO ARZUZA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Alcaldía de Puerto Nariño

"Un Gobierno de Soluciones y Oportunidades"
Puerto Nariño - Amazonas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

C E R T I F I C A

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la **ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO** mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 0156 del 16 de abril del 2007, durante quince (15) días comprendidos en el periodo del 16/04/2007 al 01/05/2007, con honorarios totales de \$2.000.000, con el objeto: *Prestar el servicio de plotteo de los planos pertenecientes a los proyectos "Construcción y adecuación de seis (6) acueductos menores en las comunidades indígenas de San Pedro de Tipisca; San Juan del Soco, Puerto Esperanza, Puerto Rico, San Juan de Atacuari, y Naranjales", "Construcción y adecuación del acueducto y alcantarillado municipal y los planos resultantes del proyecto FAZNI que en total suma 80 planos".*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño, a los veintisiete (29) días del mes de junio del 2007.

Ing. IVAN DARIO MELGAREJO ARZUZA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Alcaldía de Puerto Nariño

"Un Gobierno de Soluciones y Oportunidades"
Puerto Nariño - Amazonas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO**

CERTIFICA

Que el señor **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.730.501 expedida en Bogotá D.C., de profesión Ingeniero Ambiental y Sanitario, con matrícula profesional número 25260121000 de CND, laboró en la ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0015 del 2007, durante dos (02) mese comprendidos en el periodo *del 15/03/2007 al 15/05/2007 con honorarios totales de \$4.500.000, con el objeto: Prestar el servicio profesional para la obtención de la dosis optima del Acueducto Municipal de Puerto Nariño.*

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Nariño, a los veintisiete (29) días del mes de junio del 2007.

Ing. IVAN DARIO MELGAREJO ARZUZA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Alcaldía de Puerto Nariño

"Un Gobierno de Soluciones y Oportunidades"
Puerto Nariño - Amazonas

Leticia (Amazonas), Agosto de 2025

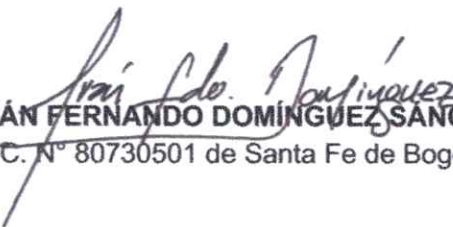
Señores

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA (USPDL)

unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

E.D.S

Yo, **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con C.C. N° 80730501 de Santa Fe de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social integral y demás conceptos, durante los últimos meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.



IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
C.C. N° 80730501 de Santa Fe de Bogotá

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA

Leticia, (Amazonas), Agosto de 2025

Yo, **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, manifiesto mi voluntad de rendir mi propia declaración juramentada bajo los parámetros del Decreto 1557 de 1989, así:

PRIMERO – GENERALES DE LEY: Mi nombre es, **IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con C.C. N° 80730501 de Santa Fe de Bogotá.

SEGUNDO – OBJETO DE LA DECLARACION: Bajo la gravedad de juramento declaro que: No soy deudor moroso del estado, ni entidad pública alguna, no me encuentro reportado como tal en el BDME. De igual manera declaro bajo juramento que no me encuentro al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Entidad, no tengo conflicto de intereses que me impidan contratar con la entidad convocante o ejecutar el presente contrato, y no estoy inmerso en alguna causal de prohibición legal; así mismo manifiesto bajo juramento que informaré a la entidad contratante de presentarse una inhabilidad sobreviniente que me impida continuar desarrollando el objeto contractual.

TERCERO – IDONEIDAD: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales, sin impedimentos legales para rendir esta declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos y con destino a fines pertinentes del solicitante.

Declarante,


IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
C.C. N° 80730501 de Santa Fe de Bogotá



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia (Amazonas), agosto de 2025

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA QUEBRADA YAHUARCACA QUE ABASTECE AL ACUEDUCTO DE LETICIA Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES PARA EL TRAMITE DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE ZARAGOZA Y SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS”

1. COTIZACIÓN Y/O PROPUESTA RECIBIDA:

Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL) recibió una única cotización y/o propuesta:

N°	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL 45 DIAS
1	IVÁN FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	80730501	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MCTE

De acuerdo con la evaluación económica, la propuesta presentada por **Iván Fernando Domínguez Sánchez**, identificado C.C. N° 80730501, ingeniero ambiental y sanitario con Matricula Profesional N° 25260-121000 vigente, especialista en aguas y saneamiento ambiental, representa una oferta que asegura la cobertura de la necesidad identificada y se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, conforme al análisis realizado en el estudio previo.

Adicionalmente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico establecidos por la entidad, mediante la siguiente lista de chequeo de documentos habilitantes:

Documento	Cumple / No Cumple
Presentación de una cotización y/o propuesta	Cumple
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Cumple
Certificados de estudio – Diploma y/o acta de grado de Bachiller - Técnico, Tecnólogo o Profesional y acta de grado, certificaciones, cursos; según el objeto contractual	Cumple
Copia de Tarjeta Profesional o Registro Profesional o Tecnológico (Cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan) (Si aplica).	Cumple
Copia de la libreta militar o certificado de situación militar definida, si fuere el caso.	Cumple
Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	Cumple
Certificado de medidas correctivas – Policía Nacional	Cumple
Certificado de delitos sexuales – Policía Nacional	Cumple
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil actualizado.	Cumple
Registro único tributario RUT	Cumple
Certificado de cuenta bancaria actualizado	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	Cumple
Planillas o certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad social y pago de aportes parafiscales.	Cumple
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	Cumple
Experiencia por medio de 2 copias mínimo de contratos y/o certificados de experiencia, en contratos iguales o similares al objeto contractual a celebrar con la USPDL	Cumple



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



2. ANÁLISIS:

De acuerdo con la revisión documental, la propuesta presentada por **Iván Fernando Domínguez Sánchez**, identificado C.C. N° 80730501, ingeniero ambiental y sanitario con Matricula Profesional N° 25260-121000 vigente, especialista en aguas y saneamiento ambiental cumple íntegramente con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico exigidos por la entidad.

Asimismo, en virtud de su oferta, se evidencia la razonabilidad y pertinencia económica de la propuesta, por lo que se recomienda la selección de la propuesta presentada por **Iván Fernando Domínguez Sánchez** para la ejecución del contrato correspondiente al servicio solicitado.

Esta recomendación se sustenta en el principio de economía y responsabilidad administrativa, y en la verificación de las condiciones mínimas de habilitación y capacidad técnica del oferente.

Sin otro particular,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (E)

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea – Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico (E) USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico (E) USPDL